

Tarjeta de:

- ✓ Asistencia
- ✓ Delegación
- ✓ Voto a distancia



Junta General Ordinaria de Accionistas 2023

Tarjeta de Asistencia, delegación y voto a distancia a la Junta General Ordinaria de Accionistas de IBERPAPEL GESTION S.A. que se celebrará en el Hotel Londres y de Inglaterra, sito en la calle Zubieta, 2, de San Sebastián, el día 29 de mayo de 2023, a las **doce horas y treinta minutos**, en primera convocatoria, o el día **30 de mayo de 2023, en segunda convocatoria**, en el mismo lugar y hora (siendo lo habitual que la Junta se celebre en segunda convocatoria).

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número Acciones	
Nº acciones mínimo asistir	Nº de votos	Prima de asistencia	
1		0,005 euros brutos X acción	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2023

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación con el Orden del Día que figura en la página 2 de 2 de este documento a:

- 1. El Presidente del Consejo de Administración
- 2. El Representante..... DNI nº....., quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración de IBERPAPEL GESTION, S.A., toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del Orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	4.4	5	6	7	8	9	10	11
A favor																			
En contra																			
Abstención																			
En blanco																			

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente del Consejo de Administración, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses (i) respecto del punto 7 (Aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración), (ii) respecto del punto 8 (Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, regulado en el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital.) del orden del día, (iii) respecto del punto 4 (Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.) únicamente en el caso concreto de los consejeros cuya ratificación se propone; y (iv) en los supuestos recogidos en los apartados a) b) c) o d) del artículo 526.1 LSC, (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá a favor del Secretario del Consejo de Administración que ejercerá la representación conferida. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga):

NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2023

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del Orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	4.4	5	6	7	8	9	10	11
A favor																			
En contra																			
Abstención																			
En blanco																			

Respecto del voto a distancia, no es posible su ejercicio para las posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

Firma del accionista

En, a dede 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social.

- 1.1 Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión tanto de Iberpapel Gestión S.A., como de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 1.2 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 1.3 Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 1.4 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

2.- Reección de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023.

3.- Modificación de los Estatutos Sociales:

- 3.1 Aprobación, en su caso de la modificación del artículo 24º. El Consejo de Administración.
- 3.2 Aprobación, en su caso de la modificación del artículo 22º, en materia de remuneraciones de consejeros y miembros de las comisiones.
- 3.3 Aprobación, en su caso de la modificación del artículo 28º, en materia de distribución de los beneficios por la Junta General de Accionistas.

4.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección de miembros del Consejo de Administración:

- 4.1 Reección de Don Iñigo Echevarría Canales, con la condición de consejero ejecutivo.
- 4.2 Reección de Don Néstor Basterra Larroude, con la condición de consejero otros externos.
- 4.3 Reección de Don Martín González del Valle Chavarri, con la condición de consejero otros externos.
- 4.4 Reección de Don Iñaki Usandizaga Aranzadi, con la condición de consejero dominical.

5.- Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social y delegación de facultades en relación con la reducción.

6.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2018.

7.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

8.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

9.- Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social y delegación de facultades en los administradores en relación con el aumento.

10.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

11.- Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

PROTECCION DE DATOS DE PERSONALES.

IBERPAPEL tratará los datos personales que los accionistas le remitan o que le sean facilitados desde las entidades depositarias con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se informa del enlace a la política de tratamiento de datos personales de IBERPAPEL para Accionistas, correo electrónico: protecciondatos@iberpapel.es. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento podrá ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en dicha política.